Cerro Sombrero, 25 de Enero de 2013.-

## RESOLUCION Nº 014/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado el día 22 y 23 de Enero por la asistencia a Capacitación sobre Cartera FRIL 2013 en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **RESUELVO**

1º REGULARIZESE, por el Sr. CLAUDIO

**LOPEZ KLOCKER**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 22 y 23 de Enero por la asistencia a la Capacitación sobre Cartera Fril 2013. Se traslado en vehículo municipal placa patente UL-7003.-

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	1 40%	6 TOTAL
			45,442		18,17	7
22	1	2013	45,442			45,442
23	1	2013			18,17	7 18,177
TOTAL					<b>A</b>	63,619

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/